F/486
710U.700/0758

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0496/2017
REF. : Vuestra Carta Nº 048. GER.17 de fecha 22/08/2017.
MAT. : Responde a requerimiento de aprobación de medidas de seguridad vial por trabajos en BNUP.

Cerrillos, agosto 24 de 2017.

DE : *SRA. MARISOL VARAS CISTERNA*
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : *SR. RENZO COSSIO C.*
CONSTRUCTORA RACCOZ LTDA.

Por medio del presente, junto con saludar atentamente y en respuesta a lo solicitado mediante vuestra carta indicada en el epígrafe, referente a la revisión de Croquis, el cual contiene la señalización y las medidas de seguridad vial a utilizar en los trabajos en B.N.U.P., por adjudicación de Propuesta Pública denominada "Reposición de Veredas Villa San Juan", ID 812-19-LE17, D.E. N° 202/0773/2017, dicha intervención consiste reponer veredas en la acera sur de la calle Av. Lo Errázuriz, entre las calle Arturo Prat y Río Claro, considerando su ejecución en dos etapas: Etapa 1: - Veredas en acera sur de calle Lo Errázuriz, entre Arturo Prat y San Juan, Etapa 2: - Veredas en acera sur de calle Lo Errázuriz entre San Juan y Río Claro, considerando para la ejecución de estos obras un plazo de 60 días, al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

1. *Que personal del Departamento de Ingeniería procedió a revisar los antecedentes por ustedes presentados, aprobando el Croquis con la señalización y medidas de seguridad a utilizar en las vías a intervenir, las cuales cumplen con la normativa vigente, acorde a las requeridas para el tipo de trabajo a realizar.*

2. *Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, dejando presente que los costos a cancelar son los siguientes:*

   - *Inspección Técnica, 1 U.T.M.;*
   - *Certificado de suspensión de tránsito y/o recepción de señales , 010 U.T.M..*

   Lo anterior de acuerdo a lo indicado en el Ordenanza Municipal N° 2, "Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos", en su Título IV, artículo 12º, numerales 18 y 19.

3. *Cabe de señalar a usted, que deben cumplir con las medidas de seguridad vial para los peatones que transitan por los sectores a intervenir.*

4. *Informa además, que esta Dirección de Tránsito, de requerir más información referente a los trabajos señalados en el presente Oficio, se les solicitara oportunamente.*